Hospital
Materno Infantil

PROGRAMA SALUD Y ÁMBITO LABORAL

ALCALDÍA
SOLEDAD

Hospital
Materno Infantil

ITEM : 108

Realizar actividades IEC a la población caracterizada del sector informal (motocarrista) realizada en la vigencia 2024, con el objetivo de sensibilizar sobre el autocuidado, riesgos laborales y mejorar la condición de salud en el ambito laboral, según el informe arrojado

ALCALDÍA de
SOLEDAD

Hospital Materno Infantil

ALCALDÍA - SOLEDAD

PLAN DE TRABAJO

1. NOMBRE DE LA ACTIVIDAD

Realizar actividades IEC a la población caracterizada del sector informal (motocarrista) realizada en la vigencia 2024, con el objetivo de sensibilizar sobre el autocuidado, riesgos laborales y mejorar la condicion de salud en el ambito laboral, según el informe arrojado, lo anterior de acuerdo al plan de comunicaciones de la secretaria de salud

En el marco de la vigencia 2024, y en cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Plan de Comunicaciones de la Secretaría de Salud, se ha priorizado la implementación de estrategias de Información, Educación y Comunicación (IEC) dirigidas a la población caracterizada del sector informal, específicamente al grupo de motocarristas, quienes desempeñan su labor en condiciones que, en muchos casos, exponen su salud y seguridad a diversos riesgos laborales.

De acuerdo con el diagnóstico y caracterización realizados, esta población enfrenta factores de riesgo como la exposición prolongada al sol, posturas inadecuadas, estrés laboral, inseguridad vial y desconocimiento de prácticas básicas de autocuidado. Estos aspectos inciden negativamente en su condición de salud y calidad de vida, lo que resalta la necesidad de intervenir con acciones específicas, educativas y de prevención, adaptadas a su contexto.

En este sentido, las actividades IEC propuestas tienen como objetivo sensibilizar a los motocarristas sobre la importancia del autocuidado, la prevención de riesgos laborales y la adopción de hábitos saludables, contribuyendo al mejoramiento de su salud en el ámbito laboral. Estas acciones se ejecutan mediante jornadas educativas, entrega de material informativo, campañas de comunicación y acceso a servicios básicos de promoción y prevención en salud.

La presente intervención busca no solo generar conocimiento, sino también transformar actitudes y prácticas cotidianas, fortaleciendo la corresponsabilidad de esta población en el cuidado de su salud y fomentando entornos laborales más seguros, en concordancia con los principios de equidad, inclusión y bienestar colectivo promovidos por la Secretaría de Salud.

Esta actividad hace parte de los esfuerzos institucionales por construir una cultura de prevención y bienestar laboral, contribuyendo así al desarrollo social y económico del municipio.

🎯 OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD

- ✓ Sensibilizar a la población de motocarristas del sector informal sobre la importancia del autocuidado, la prevención de riesgos laborales y el mejoramiento de su condición de salud en el entorno laboral, mediante actividades educativas y comunicativas conforme al plan de comunicaciones institucional de la Secretaría de Salud.
- ✓ Fomentar prácticas de autocuidado entre los motocarristas.
- ✓ Identificar y comunicar los principales riesgos laborales asociados a su actividad.
- ✓ Promover hábitos saludables que impacten positivamente en su salud física y mental.
- ✓ Facilitar el acceso a servicios de promoción y prevención de salud.

TEMAS A TRATAR DURANTE LA ACTIVIDAD

A continuación los siguientes temas a desarrollar durante la actividad

Autocuidado en el trabajo	Higiene, descanso adecuado, alimentación saludable y manejo del estrés.
Riesgos laborales	identificación de peligros en la vía, posturas inadecuadas, exposición al sol, ruido y contaminantes.
Seguridad vial	Uso de elementos de protección personal (casco, chaleco reflectivo), normativas de tránsito.
Salud mental	Estrategias para manejar el estrés, ansiedad y mejorar la convivencia ciudadana.
Servicios de salud disponibles	Información sobre rutas de atención, vacunación, programas de salud ocupacional y promoción.

100

DURACION DE LA ACTIVIDAD Y DISTRIBUCION DEL TIEMPO

La actividad tiene una duracion de 4 horas de 8. 30am hasta las 12.00 pm distribuidos los tiempos de la siguiente manera:

HORA	TEMATICA	RESPONSABLE
8: 00 a 12: 00 pm	1. Charlas cortas en zonas de alta concentración de motocarristas (paraderos, plazas, etc.)	PIC
	2. Entrega hidratación,	PIC
	3.Difusión de mensajes claves a través de perifoneo, emisoras comunitarias y redes sociales	PIC
	4. Servicios básicos de toma de presión, y pruebas rápidas VIH Y SIFILIS	PIC
	5. Recolección de información para caracterización continua y retroalimentación	PIC

POBLACION Y CANTIDAD DE PERSONAS VA ENCAMINADO LA ACTIVIDAD

Esta actividad va encaminada a todo el sector informal del Municipio de Soledad como los (MOTOCARRISTAS)

Tipo de población: Motocarristas informales

Ubicación: Zonas de alta concentración y circulación urbana en el municipio/ciudad

Perfil: Hombres y mujeres, en su mayoría entre 20 y 50 años, que utilizan motocicletas como medio de trabajo

Cobertura estimada: 400 de 1000 personas caracterizadas en la vigencia 2024

✅ LOGISTICA DE APOYO

Para esta actividad se requiere lo siguiente:

1. Silletería
2. Mesones
3. Refrigerios
4. Agua

✅ COMO LO VOY HACER

- Aplicación de la estrategia IEC (Información, Educación y Comunicación).
- Trabajo conjunto con líderes comunitarios y asociaciones informales de motocarristas.
- Enfoque territorial: intervención focalizada en sectores previamente caracterizados.
- Participación de personal de salud, comunicadores y promotores comunitarios.

CRONOGRAMA

Actividad	Fecha	Lugar	Hora de inicio y finalizacion
Realizar actividades IEC a la población caracterizada del sector informal (motocarrista) realizada en la vigencia 2024, con el objetivo de sensibilizar sobre el autocuidado, riesgos laborales y mejorar la condicion de salud en el ambito laboral, según el informe arrojado, lo anterior de acuerdo al plan de comunicaciones de la secretaria de salud 1. Servicios básicos de toma de presión, y pruebas rápidas VIH Y SIFILIS 2. HIDRATACION	22 De SEPTIEMBRE de 2025	TUCAN	8:am hasta las 12: 00pm

Hospital
Materno Infantil

ACTVIDAD No 02

ALCALDÍA
SOLEDAD

104

ACTA EJECUCION DE ACTIVIDADES

PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) 2025, contemplado en la LEY 1122 DE 2007 ART 33, LEY 1438 DE 2011 ART 6 y en las RESOLUCIONES 1841 DEL 2013, 0518 DEL 2015, LA SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL DE SOLEDAD, a través de la ESE HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE SOLEDAD.

ACTIVIDAD: Realizar actividades IEC a la población caracterizada del sector informal (motocarrista) realizada en la vigencia 2024, con el objetivo de sensibilizar sobre el autocuidado, riesgos laborales y mejorar la condición de salud en el ámbito laboral, según el informe arrojado. lo anterior de acuerdo al plan de comunicaciones de la secretaría de salud

LOGROS: La actividad IEC dirigida a la población del sector informal, específicamente a los motocarristas, permitió generar un espacio de sensibilización en torno a la importancia del autocuidado y la prevención de riesgos laborales asociados a su oficio. Gracias a la estrategia implementada en el marco del plan de comunicaciones de la Secretaría de Salud, se logró impactar de manera directa a la población caracterizada, promoviendo prácticas seguras y saludables en su entorno laboral. Se evidenció una participación activa de los asistentes, quienes mostraron receptividad frente a los temas abordados, reconociendo los beneficios de adoptar hábitos de autocuidado y prevención para mejorar su bienestar integral. Asimismo, la actividad favoreció el fortalecimiento de la relación institucional con este grupo poblacional, logrando mayor confianza y apertura para futuras intervenciones. Estos resultados contribuyen al cumplimiento de las metas institucionales de promoción y prevención, al tiempo que aportan a la construcción de una cultura de salud y seguridad laboral en el sector informal del municipio.

DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA La actividad se desarrolló mediante jornadas de Información, Educación y Comunicación (IEC) dirigidas a los motocarristas previamente caracterizados. Se emplearon charlas participativas, entrega de material educativo y espacios de diálogo orientados a sensibilizar sobre autocuidado, riesgos laborales y prácticas seguras en el ámbito laboral. La metodología se fundamentó en la educación para la salud y la participación activa de la comunidad, garantizando un proceso dinámico y comprensible para la población objetivo.

. FECHA DE EJECUCIÓN: SEPTIEMBRE 22- 2025

LUGAR: TUCAN

ENTORNO: COMUNITARIO

POBLACIÓN OBJETO: JOVENES ADULTEZ Y VEJEZ

Para mayor constancia firman:

JALICSSA ARRIETA
COORDINADORA PIC

JESUS CABRERA
VEEDOR CIUDADANO
CEL. 3003682686
VEEDOR CIUDADANO

CERTIFICADO DESARROLLO ACTIVIDAD PIC

Por medio de la presente se certifica que se realizó la actividad a cabalidad de acuerdo a lo dispuesto en el anexo 1 "CONDICIONES TECNICAS ACTIVIDADES Y PRESUPUESTO POR DIMENSION PIC 2025" del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO bajo el número SS-CIADM-2025-001 cuyo objeto es CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PIC - VIGENCIA 2025 DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD- ATLÁNTICO.

1. **TRIMESTRE:** III- MES DE SEPTIEMBRE

2. **ITEMS**: 108

3 PROGRAMA: SALUD Y AMBITO LABORAL

4. NOMBRE DE LA ACTIVIDAD

Realizar actividades IEC a la población caracterizada del sector informal (motocarrista) realizada en la vigencia 2024, con el objetivo de sensibilizar sobre el autocuidado, riesgos laborales y mejorar la condición de salud en el ámbito laboral, según el informe arrojado, lo anterior de acuerdo al plan de comunicaciones de la secretaria de salud.

5 FECHA: 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2025

Atentamente,

EMILIA GUTIERREZ
CC. 1042422404
LIDER DE PROGRAMA SALUD Y AMBITO LABORAL

Hospital
Materno Infantil

106

ALCALDÍA
SOLEDAD

Soledad / Atlántico, 8 Septiembre de 2025

Señor(a) Andy Beleño

Dirección: Autopista Calle 30

Barrio: Tucan.

Cordial Saludo

La Secretaría De Salud Municipal De Soledad, en cumplimiento a lo estipulado en el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PIC) 2025, contemplado en la Ley 1122 De 2007 Art 33, Ley 1438 De 2011 Art 6 y en Las Resoluciones 1841 Del 2013 Y 0518 Del 2015, solicita a usted su colaboración y capacidad de liderazgo para incentivar y sensibilizar a su comunidad en la participación de actividades educativas y estrategias IEC, facilitándonos espacios para el desarrollo de estas actividades; las cuales serán ejecutadas por el equipo de profesionales de la ESE Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana De Soledad y tienen el propósito de aportar al mejoramiento de la Salud de la población a través de la promoción en Salud.

Actividad a Desarrollar:
Realizar actividades IEC a la población caracterizada del sector informal (motocarrista) realizada en la vigencia 2024, con el objetivo de sensibilizar sobre el autocuidado, riesgos laborales y mejorar la condición de salud en el ámbito laboral.

Cantidad de personas a intervenir: 120

Responsables: Raquel Marquez C.

Fecha Realización actividad: Septiembre 22/25

Hora: 8:am-12:pm

Agradeciendo su colaboración y pronta respuesta

Andy Beleño
CC 32.323.450
Tel 3026207957

Atentamente,

JALICSSA ARRIETA ORTEGA
Coordinadora Plan De Salud De Intervenciones Colectivas

EY

CERTIFICADO DE EJECUCION DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS

Información General

Fecha: Septiembre 22/25.

Lugar: Entrada al Barrio Tucan.

Hora Inicio: 8:AM **Hora final:** 12:PM

Ámbito: URBANO **Entorno:** Comunitario

PROGRAMA: SALUD AMBITO LABORAL

Participantes: Motocarros

Temas: Autocuidado y cultura de la prevención, Riesgos laborales especificos del motocarrismo, Higiene y salud ocupacional, PAUSAS ACTIVAS

Objetivo:

Realizar actividades IEC a la población caracterizada del sector informal (motocarrista) realizada en la vigencia 2024, con el objetivo de sensibilizar sobre el autocuidado, riesgos laborales y mejorar la condición de salud en el ámbito laboral.

Responsables:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	PROFESION	FIRMA
1	RAQUEL MARQUEZ CASTILLA	1129582061	TECNOLOGA SST	

Observaciones:

Firma para constancia de esta actividad:

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	FIRMA
Andy Belen	92323450	Lider Motocarr	
TELEFONO			
302 6207957			

Firma Veedor de la comunidad o su equivalente:

Por medio de la presente acta se da fe que se realizó la actividad relacionada en el presente documento

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	PROFESION	FIRMA
Jose rodrigu C3	1382078	Conductor	
TELEFONO			
3234529820			

JALICSSA ARRIETA ORTEGA
Coordinadora PIC

Nº 4

Hospital Materno Infantil	FORMATO DE ACTA PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	CODIGO	SSP-FOR-010
		VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2022-08-30

XD CLASIFICACIÓN			
REALIZAR ACTIVIDADES IEC A LA POBLACIÓN CARACTERIZADA DEL SECTOR INFORMAL (MOTOCARRISTA) REALIZADA EN LA VIGENCIA 2024, CON EL OBJETIVO DE SENSIBILIZAR SOBRE EL AUTOCUIDADO, RIESGOS LABORALES Y MEJORAR LA CONDICION DE SALUD EN EL AMBITO LABORAL, SEGÚN EL INFORME ARROJADO, LO ANTERIOR DE ACUERDO AL PLAN DE COMUNICACIONES DE LA SECRETARÍA DE SALUD		EJECUCION DEL CONTRATO NO	Acta No 02
	ORDINARIA ☒		
	EXTRAORDINARIA ☐		

PROCESO	PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS
DEPENDENCIA	SALUD PUBLICA
AREA	PROGRAMA SALUD AMBITO LABORAL
TEMAS	1. Apertura (Bienvenida y presentación) 2. Explicación de la metodología y especificaciones técnicas de la realización de la actividad 3. Realización de la actividad 4. Curso de vida 5. Resultados obtenidos 6. Recursos utilizados 7. Observaciones
OBJETIVO	Realizar talleres con el fin de fomentar la cultura en Seguridad y Salud en el Trabajo y la prevención de riesgos laborales

INFORMACIÓN BASICA DE LA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD					
FECHA PROYECTADA					
FECHA Según cronograma - AAAA-MM-DD		PERIODO DE EJECUCIÓN			
		I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM
22/09/2025				X	
RESPONSABLE DE LA ACTIVDAD					
NOMBRES Y APELLIDOS		JALICSA ARRIETA			
CARGO	COORDINADORA PIC		PSICOLOGA		
QUIENES EJECUTAN					
NOMBRES Y APELLIDOS	RAQUEL MARQUEZ CASTILLA	PERFIL	Tecnóloga en SST con 10 años de experiencia capacitada para identificar, evaluar y controlar los factores de riesgo		
INVITADOS (VEEDORES)					
NOMBRES Y APELLIDOS	ANDY BELEÑOD	CARGO	VEEDOR COMUNITARIO		
NOMBRES Y APELLIDOS	JESUS CABRERA	CARGO	TEOLOGO - VEEDOR CIUDADANO		

Hospital Materno Infantil	FORMATO DE ACTA PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	CODIGO	SSP-FOR-010
		VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2022-08-30

POBLACION OBJETO						
Población sujeta	ADULTEZ Y VEJEZ	No de asistentes	120	100%	Cumplimiento	
	ADULTEZ Y VEJEZ	Meta esperada	120	No de asistentes/meta esperada (50)		
		Quien certifica				

0-5 años	6 a 11 años	12 a 17 años	18 a 28 años	29 a 59 años	60 años y más
0	0	0	28	87	5

A continuación, se adjunta cuadro de detalles

ENTRADA BARRIO EL TUCAN	GENERO		CONTRIBUTIVO	SUBSIDIADO	NO REPORTA	INDIGENA	AFRODESCENDIENTE	VENEZOLANO	VICTIMA DEL CONFLICTO	DISCAPACIDAD	LGBTIQ+	TOTAL	NUMERO DE INTERVENCIONES
	F	M											
TOTAL	0	120	0	110	10	0	0	0	0	0	0	120	1

De los participantes intervenidos durante la actividad, se puede evidenciar que tiene afiliación en salud a las siguientes EPS.

AFILIACION DE SALUD EPS											
NUEVA EPS	CAJACOPI	MUTUALSER	COOSALUD	SALUD TOTAL	SANITA	SURA	FAMISANAR	POLICIA NACIONAL	REGIMEN ESPECIAL	MEDIEPS	NO REPORTA
15	25	29	8	23	0	8	2	0	0	0	10

Hospital Materno Infantil	FORMATO DE ACTA PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	CODIGO	SSP-FOR-010
		VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2022-08-30

APERTURA					
Fecha de inicio	Hora de inicio	DURACION (Dias/horas)	LUGAR DE EJECUCIÓN		
			SITIO	TERRITORIO	MICROTERRITORIO
22/09/2025	8:00 AM	**4 horas**	BARRIO TUCAN	47	2

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. **Apertura: Bienvenida y presentación**

Siendo las 8:00 a.m. del día programado, se dio inicio a la jornada de actividades de Información, Educación y Comunicación (IEC) dirigidas a la población caracterizada del sector informal, en este caso los motocarristas del municipio. Esta actividad se enmarca dentro del Plan de Comunicaciones de la Secretaría de Salud con el propósito de dar cumplimiento a las estrategias de promoción de la salud y prevención de los riesgos laborales en comunidades priorizadas.

La apertura estuvo orientada a generar un espacio de encuentro participativo en el que se resaltó la importancia del autocuidado como eje fundamental para proteger la salud y la vida de los trabajadores informales. De igual manera, se expuso la necesidad de reconocer los riesgos laborales propios de la actividad de transporte en motocarro, tales como la exposición al tránsito vehicular, factores ergonómicos, ambientales y psicosociales, los cuales inciden directamente en la seguridad y bienestar de este grupo poblacional.

Durante la instalación de la jornada, se hizo énfasis en que estas actividades no solo buscan transmitir conocimientos, sino también fortalecer la conciencia colectiva acerca de la responsabilidad individual y comunitaria en la prevención de accidentes y enfermedades laborales. Asimismo, se recordó que la Secretaría de Salud, a través de este tipo de iniciativas, reafirma su compromiso con la protección de la salud de los trabajadores informales, contribuyendo al mejoramiento de sus condiciones de vida y fomentando prácticas seguras en el ámbito laboral.

2. Explicación de la metodología y especificaciones técnicas de la realización de la actividad.

La metodología aplicada en la jornada IEC con la población de motocarristas se desarrolló bajo un enfoque participativo y pedagógico, diseñado para facilitar la comprensión de los temas abordados y garantizar la apropiación de los mensajes clave, para garantizar la asistencia y participación activa, se realizó contacto previo con el líder de motocarristas, el señor **ANY BELEÑO** quien apoyó la convocatoria, permitiendo reunir los motocarristas y el espacio. La jornada dio apertura a las 8:00 a.m. y se extendió hasta las 12:00 pm cumpliendo con la programación establecida en el marco del Plan de Comunicaciones de la Secretaría de Salud, desarrollo pedagógico: se llevaron a cabo charlas educativas, apoyadas en material audiovisual y didáctico, que permitieron exponer de manera clara los principales riesgos a los que están expuestos los motocarristas (accidentes de tránsito, exposición al ruido, posturas inadecuadas, factores climáticos, estrés laboral, entre otros). Estas intervenciones fueron dinámicas e incluyeron espacios de diálogo, preguntas y retroalimentación para garantizar la participación activa.

En cuanto a las especificaciones técnicas, la actividad se desarrolló en un espacio abierto y de fácil acceso para la población convocada, garantizando las condiciones de seguridad y comodidad necesarias. Se emplearon equipos de sonido, apoyo visual mediante presentaciones digitales y cartillas informativas impresas para reforzar los mensajes educativos. La asistencia fue registrada en listados de control, lo que permitió consolidar la base de datos de participación de la población caracterizada.

3. Realización de la actividad.

La actividad se llevó a cabo de acuerdo con la planeación previa y con el acompañamiento del líder de motocarristas, señor **ANDY BELEÑO** quien facilitó la convocatoria y garantizó la participación representativa del gremio, en un espacio dispuesto para la atención integral, durante el transcurso de la jornada se implementaron diversas estrategias dirigidas a sensibilizar a la población participante sobre la importancia del autocuidado y la prevención de riesgos laborales, así como a fomentar hábitos de vida saludables. Entre las principales acciones realizadas se destacan: **Pruebas rápidas de VIH y Sífilis,** se brindó la posibilidad de acceder de manera voluntaria, gratuita y confidencial a la detección temprana de estas infecciones, con el fin de contribuir al diagnóstico oportuno, la prevención de complicaciones y la orientación a los servicios de salud cuando fue necesario. Esta intervención permitió promover la importancia de la salud sexual y reproductiva en el bienestar integral de los trabajadores.

Dirección: Carrera 40 33-06 Soledad, Atlántico, Colombia
Teléfono: +57 6053930831
info@maternoinfantil.gov.co
www.maternoinfantil.gov.co

Charlas de autocuidado: se desarrollaron espacios pedagógicos participativos en los que se abordaron temas relacionados con la prevención de accidentes de tránsito, la adopción de conductas seguras durante la conducción, el uso de elementos de protección personal (casco, guantes, chaleco reflectivo), la importancia de las pausas activas, la hidratación y la prevención de enfermedades laborales derivadas de posturas inadecuadas y exposición al ambiente. **Entrega de merienda saludable**: como parte de la promoción de estilos de vida saludables, se compartió con los participantes una merienda nutritiva, reforzando el mensaje sobre la relación directa entre la alimentación balanceada, la energía necesaria para el trabajo y la prevención de enfermedades crónicas no transmisibles. **Distribución de folletos alusivos al tema**: se entregaron materiales impresos con información clara y sencilla sobre autocuidado, prevención de riesgos laborales y promoción de la salud, con el propósito de que los participantes pudieran repasar lo aprendido y difundir los mensajes en sus hogares y comunidades. La realización de la actividad no solo cumplió con la entrega de información, sino que permitió la interacción activa de los motocarristas, quienes expresaron inquietudes, compartieron experiencias relacionadas con su labor diaria y manifestaron la necesidad de continuar recibiendo acompañamiento institucional. De esta manera, la jornada se consolidó como un espacio de integración, educación y fortalecimiento de la cultura en salud y seguridad para este sector del trabajo informal.

4. **Curso de vida.**

 JOVENES ADULTEZ Y VEJEZ

5. **Resultados obtenidos**

- ✓ Se logro sensibilizar y educar a la población participante
- ✓ Se conto con el 120% de la asistencia solicitada

6. **Recursos utilizados**

 a. **Talento humano**

 - ✓ 1 coordinadora PIC
 - ✓ 1 tecnóloga SST

 b. **Apoyo logistico**

 Para esta actividad se necesita lo siguiente:

 - ✓ Entrega de refrigerio o souvenir

 c. **Impresos (Material educativo o de apoyo a entregar)**

- ✓ Folletos alusivos al tema y pendones

7. **Observaciones**

Dirección: Carrera 40 33-06 Soledad, Atlántico, Colombia
Teléfono: +57 6053930831
info@maternoinfantil.gov.co
www.maternoinfantil.gov.co

113

Hospital Materno Infantil	FORMATO DE ACTA PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	CODIGO	SSP-FOR-010
		VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2022-08-30

GALERÍA

EJECUCION

REALIZAR ACTIVIDADES IEC A LA POBLACIÓN CARACTERIZADA DEL SECTOR INFORMAL (MOTOCARRISTA) REALIZADA EN LA VIGENCIA 2024, CON EL OBJETIVO DE SENSIBILIZAR SOBRE EL AUTOCUIDADO, RIESGOS LABORALES Y MEJORAR LA CONDICION DE SALUD EN EL AMBITO LABORAL, SEGÚN EL INFORME ARROJADO, LO ANTERIOR DE ACUERDO AL PLAN DE COMUNICACIONES DE LA SECRETARÍA DE SALUD

Fecha: 22 DE SEP 2025 Hora: 8: 00 am hasta 12: 00 pm











EJECUCION

REALIZAR ACTIVIDADES IEC A LA POBLACIÓN CARACTERIZADA DEL SECTOR INFORMAL (MOTOCARRISTA) REALIZADA EN LA VIGENCIA 2024, CON EL OBJETIVO DE SENSIBILIZAR SOBRE EL AUTOCUIDADO, RIESGOS LABORALES Y MEJORAR LA CONDICION DE SALUD EN EL AMBITO LABORAL, SEGÚN EL INFORME ARROJADO, LO ANTERIOR DE ACUERDO AL PLAN DE COMUNICACIONES DE LA SECRETARÍA DE SALUD

Fecha: 22 DE SEP 2025 Hora: 8: 00 am hasta 12: 00 pm









DESCRIPCION:

Las imágenes recopiladas durante la jornada muestran los diferentes momentos vividos con la población de motocarristas. En ellas se observa la apertura del evento, con la participación del líder JOEL BATISTA y el equipo de la Secretaría de Salud, quienes dieron la bienvenida a los asistentes. También se aprecian las charlas de autocuidado, donde los participantes recibieron orientación sobre prácticas seguras para la prevención de accidentes y riesgos laborales, prestando atención a los facilitadores y compartiendo sus experiencias. Otras fotografías reflejan la toma de pruebas rápidas de VIH y Sífilis presión , realizadas de manera confidencial y responsable, así como la entrega de meriendas saludables a cada uno de los asistentes, reforzando el mensaje de la importancia de la buena alimentación como parte del autocuidado. Igualmente, se evidencia la entrega de folletos informativos con mensajes alusivos a la seguridad, salud y prevención, los cuales fueron recibidos con interés por parte de los participantes. Finalmente, las imágenes de cierre retratan la integración de los motocarristas con el equipo técnico, mostrando un ambiente de participación activa, compromiso y satisfacción frente a las actividades desarrolladas durante la jornada. Estas evidencias fotográficas respaldan el cumplimiento de los objetivos propuestos y reflejan el impacto positivo de la estrategia de promoción de la salud en este sector del trabajo informal

ENTREGA DE MATERIAL





DESCRIPCION
Entrega de folletos alusivos la tema

ENTREGA DE REFRIGERIOS Y/O INSUMOS





IMPPRESOS




CONCLUSIONES

La jornada de actividades IEC dirigida a la población de motocarristas se desarrolló de manera exitosa, cumpliendo con los objetivos trazados en el Plan de Comunicaciones de la Secretaría de Salud con La participación activa de los asistentes y la implementación de estrategias pedagógicas, preventivas y de promoción de la salud permitieron sensibilizar a este grupo poblacional sobre la importancia del autocuidado, la identificación de riesgos laborales y la adopción de hábitos de vida saludables.

Las acciones realizadas como las charlas educativas, la aplicación de pruebas rápidas de VIH y Sífilis, Toma de presión la entrega de meriendas saludables y de material informativo, fortalecieron la conciencia colectiva en torno a la protección de la salud individual y comunitaria, a la vez que acercaron los servicios institucionales a un sector del trabajo informal que requiere especial atención. En conclusión, la actividad representó un avance significativo en la construcción de una cultura de prevención en salud y seguridad laboral para los motocarristas, reafirmando el compromiso de la Secretaría de Salud con la promoción del bienestar integral, la reducción de riesgos y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población trabajadora del municipio.

COMPROMISOS

No	COMPROMISOS		
	Descripción	Fecha de entrega	Responsable Nombres y Apellido/cargo
1	NA	0	NA

Acta No		TIEMPO	CIERRE			FINALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD
		Fecha	Fecha de cierre	Hora de Cierre	% cumplimiento	
Anterior	01	31/07/2025	22/09/2025	12:00 pm	100%	
ACTUAL	02	22/09/2025				

FIRMANTES

No	NOMBRES Y APELLIDOS	REPRESENTACIÓN	CARGO	FIRMAS
1	JALICSA ARRIETA	COORDINADORA DEL PIC	PSICOLOGA	
2	RAQUEL MAQRUEZ CASTILLA	PIC	TECNOLOGA SST	

Hospital Materno Infantil	E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD	CÓDIGO: FO-PIC-02
	CONTROL DE ASISTENCIA ACTIVIDADES PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS "PIC"	VERSIÓN: 03
		FECHA: 08/02/2024

PROGRAMA	PROGRAMA SALUD AMBITO LABORAL
RESPONSABLE	RAQUEL MARQUEZ CASTILLA
ENTORNO	Comunitario
LUGAR	Tolva
VEREDA DE LA ACTIVIDAD	Barrio Belen

Año: 2025 | Mes: 5 | Día: 22

N°	DATOS DE IDENTIFICACION			SEXO		UBICACIÓN		AFILIACION EN SALUD				PERTENECE A LA POBLACION						FIRMA
	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACION	EDAD	F	M	DIRECCION	TELEFONO	CONTRIBUTIVO	SUBSIDIADO	NO AFILIADO	EPS	INDIGENA	AFRO	VENEZOLANO	VICTIMA DEL CONFLICTO	DISCAPACITADO	OTRO	
1	Pedro Santiago	72341338	35		/	Cr 34 # 16-26	3009696715		/		Cajacopi							Pedro Santiago.
2	Yeison navarro	1001883219	39		/	Cll 24 # 2-40	3043454939		/		cajacopi							Yeison Navarro
3	Miguel Fria.	1042435234	24		/	Cll 25 # 24-24	3183187602		/		Mutual Ser							Miguel Fria
4	Henry Yanez.	1043497942	29		/	Cr 8 sur # 20-46	3126553358		/		no tiene							Henry Yanez
5	Jaider Ayala	1042133353	40		/	Cll 29 # 26A-03	3504452104		/		N. apS							Jaider Ayala
6	Anderson Pena	1043114481	20		/	Cll 29 # 26-40	3027470298		/		Mutual							Anderson Pena
7	Juan Fria	1042694097.	29		/	Cr 15 # 19-42.	3018227028		/		S. total							Juan Fria.
8	Raquel Barrios	1042427154	35		/	Cr 34 # 16-26	3009696715		/		Cajacopi							Raquel Barrios
9	Jenny orozco	1042246203	39		/	Cll 24 # 2-40	3043454939		/		Sisben							Jenny orozco
10	Andres Rueda	1042462517	44		/	Cll 16 # 26-38	3006418744		/		Mutual							Andres Rueda
11	Pedro duran	1042441682	32		/	Cll 28A # 25-21.	3297981909.		/		Mutual							Pedro duran
12	Jaime Jimenez	1129581193	30		/	Cll 48 # 24-44	3205745557.		/		S. total							Jaime Jimenez
13	Jhon reales	1042416917.	35		/	Cr 20 # 6-01.	3013978505		/		S. total							Jhon reales
14	Keydith Cuetes	72334510	40		/	no sabe.	no tiene.		/		Cajacopi							Keydith Cuetes
15	Wilfredo Cabrera	1004350916	38		/	no sabe	no tiene		/		cajacopi							Wilfredo Cabrera
16	Juan Zamora.	1001885 53	30		/	Cll 15 # 104.	3243774660		/		Mutual Ser							Juan Zamora
17	Eduardo Cabrera	12/6178	40		/	no tiene.	3147344750		/		Mutual Ser							Eduardo Cabrera
18	Danny Pasos	19874389	55		/	no tiene	3179001419		/		Sisbe							Danny Pasos
19	Felipe Guevara	3267170	62		/	Cr 32 # 5A-91	3241359539.		/		Sisben							Felipe Guevara
20	Freddy Mercado	12685230.	41		/	Cll 34-18	3107243614		/		Sisben							Freddy Mercado

ACTIVIDAD: Realizar actividades IEC a la población caracterizada del sector informal (motocarrista) realizada en la vigencia 2024, con el objetivo de sensibilizar sobre el autocuidado, riesgos laborales y mejorar la condicion de salud en el ambito laboral.

Mediante el registro de sus datos personales en el presente formato, usted autoriza a la ESE Hospital Materno Infantil de Soledad a la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de adelantar el proceso de registro y evidencia del avance de programa institucional. Como titular de información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se les dado a los mismos, para presentar quejas ante la ESE por infracción a la ley estatutaria 1581 de 2012, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos.

Hospital Materno Infantil

E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD

CONTROL DE ASISTENCIA ACTIVIDADES PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS "PIC"

CÓDIGO: GI-FO-PIC-02
VERSIÓN: 03
FECHA: 14/03/2024

PROGRAMA: PROGRAMA SALUD AMBITO LABORAL
RESPONSABLE: RAQUEL MARQUEZ CASTILLA
ENTORNO: COMUNITARIO
LUGAR: Ida cam
VEREDA O DE LA ACTIVIDAD: Barrio Alegre

Año: 2025 | Mes: 22 | Día: 5 Sep

Nº	DATOS DE IDENTIFICACIÓN			SEXO		UBICACIÓN		AFILIACIÓN EN SALUD				PERTENECE A LA POBLACIÓN						FIRMA
	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACIÓN	EDAD	F	M	DIRECCIÓN	TELEFONO	CONTRIBUTIVO	SUBSIDIADO	NO AFILIADO	EPS	INDIGENA	ROM	VICTIMA CONFLICTO	VICTIMA DES. CONFLICTO	CON DISCAPACIDAD	GESTANTE	
1	Jhelson Alcazar	1179150271	18		/	tucan	3043833311		X		sura							Jhelson
2	Carlos Ruiz	1048292236	58		/	cll 26 # 40 - 41	3833412		X		Nueva EPS							Carlos Ruiz
3	Beny Luna	1008702553	40		/	Cr 35 C # 20-35	3233411112		X		Nueva EPS							Beny Luna
4	Anderson Robles	1001892229	40		/	1 de mayo	no tiene			X	no tiene							
5	Reduino De alba	1091885569	39		/	Cr 23 # 31-12	3230394		X		S total							
6	Keiner peña	1042459230	30		/	Cr 25 A # 20 - 35	no tiene		X		S total							
7	Anderson Carvajal	1048275807	25		/	cll 29 # 30 - 31	3004461718		X		cafesalud							
8	Dario Suarez	8787603	36		/	Cr 20 # 51-36	3157245189		X		S total							
9	oscar Serrano	1042439019	24		/	Torres	3235671811		X		Nueva EPS							
10	Erick Segura	1042459298	33		/	Santa Cruz	3157248900		X		Sanitas							
11	Edwin Aragon	1007195 25	25		/	Rio	3157487901		X		S total							
11	Brandon Arroyo	968587	36		/	el tucan	3152171811			X	no tiene							
11	Jose navarro	7243133	28		/	Arroyave	3004481710			X	no tiene							
11	Fernando delavega	1042435237	35		/	Cr 35 # 29-58	3004617068		X		Nueva EPS							
11	Alvaro robles	8664932	45		/	el tucan	3245201301		X		capresoca							
11	Elicer Manenegro	72933126	28		/	Cr 20 # 19-11	3503234118		X		N-EPS							
11	Gustavo Murillo	8780150	40		/	Soledad	3004451718			X	no tiene							
11	Marvin Vega	32724415	44		/	Cr 35 # 19 - 35	3135332066		X		N-EPS							
11	Jeisan Saravia	1001880289	55		/	Cr 36A # 20-54	3234445600		X		S total							
11	Jeisan Pabon	27910353	29		/	1 de mayo	3024669454		X		N-EPS							

ACTIVIDAD: Realizar actividades IEC a la población caracterizada del sector informal (motocarrista) realizada en la vigencia 2024, con el objetivo de sensibilizar sobre el autocuidado, riesgos laborales y mejorar la condicion de salud en el ambito laboral.

Al suscribir el registro de sus datos personales en el presente formato, usted autoriza a la ESE Hospital Materno Infantil de Soledad a la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de adelantar el estudio de riesgos y prevalencia del evento de vigilancia institucional. Como Titular de información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, para presentar quejas ante la ESE por infracción a la ley estatutaria 1581 de 2012, revocar la autorización y/o solicitar la suspensión de sus datos en los casos en que esto proceda y acceder en forma gratuita a los mismos.

Alcaldía de SOLEDAD

Dirección: Carrera 42 Cll 85 Soledad, Atlántico, Colombia
Teléfono: (+57 5) 3038308811 info@maternosoledad.gov.co
www.maternosoledad.gov.co

SECRETARÍA DE SALUD

Hospital Materno Infantil	E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD	CÓDIGO: FO-PIC-03
	CONTROL DE ASISTENCIA ACTIVIDADES PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS "PIC"	VERSIÓN: 03
		FECHA: 18/03/2024

PROGRAMA	PROGRAMA SALUD AMBITO LABORAL
RESPONSABLE	RAQUEL MARQUEZ CASTILLA
ENTORNO	COMUNITARIO
LUGAR	Tocan Onda Rubio
VEEDOR DE LA ACTIVIDAD	

Año	Mes	Día
2024	22	Sep.

N°	DATOS DE IDENTIFICACIÓN			SEXO		UBICACIÓN		AFILIACIÓN EN SALUD				PERTENECE A LA POBLACIÓN						FIRMA
	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACIÓN	EDAD	F	M	DIRECCIÓN	TELEFONO	CONTRIBUTIVO	SUBSIDIADO	NO ESTIPULADO	EPS	INDIGENA	AFRO	VICTIMA CONFLICTO	MIGRANTE (NO COMPLETO)	DISCAPACIDAD	GESTANTE	
1	Anderson reyes	27910353	26		✓	1 mayo	321706P260		✓		Cafesalud							Anderson.
2	Manuel gonzalez	1001886757	28		✓	no sabe	322.390 6612		✓		Cafesalud							Manuel gonzalez.
3	Oro eduardo c.	72276982	43		✓	no sabe.	3007478241 3053099		✓		Sotel							Oro.
4	Ricardo Donato	1143451685	29		✓	Cr38 # 22-42.	317		✓		Cafesalud							Ricardo
5	Juan higuera	72154044	57		✓	Cl29 # 35B -39	3148452968		✓		Nueps							Juan higuera.
6	elis benitez	72216742	48		✓	Cr35 # 30 -27	300221107		✓		Sotel							Elis.
7	Jesus Rodriguez.	1042848056	21		✓	Cl22 # 11-61	350 26488439		✓		Sotel							Jesus Rodriguez.
8	Euro Pomare.	72159450	55		✓	Cr160 # 50 -10	3234950112		✓		Sotel							Euro
9	Sally Acosta.	44156902	44		✓	Cr35 # 26-52	3012480730		✓		Mutual Ser							Sally Acosta
10	Hernando blanco	1040127774	18		✓	Cl30 # 35B -145	3025861728		✓		Mutual Ser							Hernando blanco.
11	Andres beleño	1045761768	19		✓	Cl29 # 35 A -161	3025647291		✓		Ecoslud							Andres beleño.
12	Pedro nuñez	72432133	48		✓	Cr24 # 17 -37.	3016774115		✓		Cafesalud							Pedro
13	Jaquer castillo	73266937	51		✓	Cl70A # 8-95	3016046983		✓		Mutual Ser							Jaquer castillo
14	Yoiner polo	1001874014	24		✓	Cl71 # 9-76.	3222123 11		✓		Mutual Ser							Yoiner polo
15	Lilian pongolo	1043422946	37		✓	soledad	3005310886		✓		N-eps							Lilian pongolo
16	Freddy bustillo	74684096	61		✓	soledad	3005476689		✓		Mutual Ser							Freddy
17	David alvarado	1143148956	20		✓	Cr16 # 68D-50	3006285531		✓		Mutual Ser							David.
18	Joaquin Alcazar.	8753522	29		✓	Cc 35A # 29-58	3234455012			X	nothen							Joaquin Alcazar
19	Kelis montero	9767377	36		✓	Cl23 # 15A -01	3045301488	✓			Sotel							
20	Jorge Luis Asis.	1143467462.	25		✓	Cr39 # 32-28	3122453491	✓			N-eps							

ACTIVIDAD: Realizar actividades IEC a la población caracterizada del sector informal (motocarrista) realizada en la vigencia 2024, con el objetivo de sensibilizar sobre el autocuidado, riesgos laborales y mejorar la condicion de salud en el ambito laboral.

120

Mediante el registro de sus datos personales en el presente formato, usted autoriza a la ESE Hospital Materno Infantil de Soledad a la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de adelantar el control de registro y asistencia del usuario de presente institucional. Como titular de información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, por lo presente quedo sobre la ESE por intención a la ley estatutaria 1581 de 2012, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y proveer en forma gratuita a los mismos.

Hospital Materno Infantil

E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD

CONTROL DE ASISTENCIA ACTIVIDADES PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS "PIC"

CÓDIGO: FO-PIC-02
VERSIÓN: 01
FECHA: 18/02/2020

PROGRAMA: PROGRAMA SALUD AMBITO LABORAL
RESPONSABLE: ANGEL MARQUEZ CASTILLA
ENTORNO: Comunitario
LUGAR: Barrio Bolivar
HORARIO DE LA ACTIVIDAD:

Año: 2024 Mes: Sept Día: 22

Nº	DATOS DE IDENTIFICACION			SEXO		UBICACIÓN		AFILIACION EN SALUD				PERTENECE A LA POBLACION						FIRMA
	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACION	EDAD	F	M	DIRECCION	TELEFONO	CONTRIBUTIVO	SUBSIDIADO	NO REPORTA	EPS	INDIGENA	AFRO	VICTIMA DEL CONFLICTO	VICTIMA DES. NATURALES	GRUPO ARMADO	LGTBIQ+	
1	Luis Villegas	1143158314	37		/	Cr34 # 16A-55	3234617765		/		Nuevo Sr							Luis Villegas
2	Orlando Ruiz.	1047421091	19		/	Cll 27 # 26-30	3008352992		/		Nutul Ser							Orlando Ruiz
3	Juan ramirez.	1043 142344	51		/	Conj. Girasoles	3012116664		/		N. EPS							Juan Ramirez
4	Jose de la Hoz	87762.79.	30		/	Cr 26 # 19-21	3001504829		/		S. total							Jose de la Hoz
5	Juan sierra	1042416896	40		/	Hipodromo	3114731750		/		S total							Juan N Sierra
6	Jorge reales	72431859	38		/	Democuli	no tiene		/		Nutul Sr							Jorge Reales
7	Jesus gonzales	17007005	31		/	Cr 28A # 27-88	3014988924		/		coosalud							Jesus Gonzales
8	Leonadis yepes	32870755	20		/	no sabe	3188590730		/		Nutul Sr							Leonadis Yepes
9	Ismael Martinez	1001897586	41		/	Cll 26 # 35-112	3004117419		/		Cajacopi							Ismael Martinez
10	Yendy Aguilar	7228927.	04		/	Cll 22 # 49-53	322456		/		Sitra							Yendy Aguilar
11	Jose arbolado	3929998	37		/	Cll 46 # 22-21	3228961951		/		N. EPS							Jose Arbolado
12	Ender quintero	1129308844	27		/	Dg 52 # 12C-24	3220186050		/		SUTRA							Ender Quintero
13	Jeison Velez	1143161834	42		/	Cr 15A # 68-16	3126240029.		/		Nutul Sr							Jeison Velez
14	Daniel Vizcaino	72273409	54		/	Cll 69 # 109-22	3137905026		/		S. total							Daniel Vizcaino
15	Javier Gutierrez.	1026024900	61		/	Cll 22 # 26-32	2102243614		/		Nutul Sr							Javier Gutierrez
16	osmel Guerrero	72436276.	34		/	C 1124 # 24-10	3147314770.		/		Cajacopi							osmel Guerrero
17	cristian Cabrera	1201877.	38		/	no sabe.	3215921634		/		Nutul Sr							Cristian Cabrera
18	Javier castillo	78266437.	29		/	no sabe.	3235155710		/		Cajacopi							Javier Castillo
19	Pedro Martinez	72214758	44		/	Cr 4 # 62B. 48	3116452483		/		Cajacopi							Pedro Martinez
20	Angelo Rogera	8786540	43		/	cr 16 # 24-69.	3047963326		/		Famisanar							Angelo Rogera

ACTIVIDAD: Realizar actividades IEC a la población caracterizada del sector informal (motocarrista) realizada en la vigencia 2024, con el objetivo de sensibilizar sobre el autocuidado, riesgos laborales y mejorar la condicion de salud en el ambito laboral.

Mediante el registro de sus datos personales en el presente formato, usted autoriza a la ESE Hospital Materno Infantil de Soledad a la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de adelantar el Sistema de registro y evidencia del evento de promoción institucional. Como titular de información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, para presentar quejas ante la ESE por infracción a la ley establecida en la LEY 1581 de 2012, contactar la autoridad en caso de que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos.

Hospital Materno Infantil

E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD

CONTROL DE ASISTENCIA ACTIVIDADES PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS "PIC"

CÓDIGO: FO-PIC-02
VERSIÓN: 02
FECHA: 16/01/2024

PROGRAMA: SALUD MENTE LABORAL
RESPONSABLE: MIGUEL ENRIQUEZ CASTILLA
ENTORNO: Comunitario
LUGAR: Tucan
VEEDOR DE LA ACTIVIDAD: Andy Bolaño

AÑO: 2025 MES: Sep DÍA: 22

N°	DATOS DE IDENTIFICACIÓN			SEXO		UBICACIÓN		AFILIACIÓN EN SALUD				PERTENENCIA A LA POBLACIÓN						FIRMA
	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACIÓN	EDAD	F	M	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CONTRIBUTIVO	SUBSIDIADO	NO AFILIADO	EPS	INDÍGENA	ROM	VÍCTIMA DEL CONFLICTO	DESPLAZADO	AFRO	OTRA	
1	Yerson Ponza	8568442	51		/	Cr 16 # 24-04	3052210511		/		coosalud							Yerson Ponza
2	Franklin beltran	72240423	37		/	C1121 # 26-07	3243722470		/		Cajacopi							Franklin beltran
3	Victor Cervantes	1042446526	44		/	Cr 38 #27C-229	3015287018		/		no tiene.							Victor Cervantes
4	Edilio Silva	73270520	43		/	C1123 # 11-16	3004254396		/		Cajacopi							Edilio Silva
5	Angel nieto	72052642	60		/	C1125 # 26-70	3114374644		/		coosalud							Angel nieto
6	Luis negrino	15026133	58		/	C1124 # 26-31	3017865844		/		N EPS							Luis negrino
7	Ever reyes	8764343	37		/	Cr 32 # 15-07.	3246297189		/		Mutual ser							Ever reyes
8	Haider leal.	1042428515	50		/	Cr 40 # 20-100	3232343429		/		cajacopi							Haider leal.
9	Heliquidis Camargo	8776455	24		/	Cr 17 # 27-14	3003228767		/		Cajacopi							Heliquidis Camargo
10	Oscar garzabalo	1007178132	32		/	Cr 39 # 8-05	3006009490		/		Cajacopi							Oscar garzabalo
11	Alexander cera	1042444927	31		/	C1122 # 21-165	3052231820		/		Mutual ser							Alexander cera
12	Jaime Bovedа	1042434429	24		/	C1129 # 26-40	3004178771.		/		S Total							Jaime Bovedа
13	Yerlis Frías	1001187172	41		/	Cr 29A # 27-65	3216782900		/		Mutual ser							Yerlis Frías
14	Carlos reales	8762120	23		/	no sabe	no tiene		/		N EPS.							Carlos reales
15	José Fernandez.	1002154526	25		/	C1126 # 26-145	3015060174			/	Cajacopi							José Fernandez
16	Geissler Olivero.	1045753401	46		/	C1129 # 46-40	3027470298			/	no tiene.							Geissler Olivero
17	Yoel Fría	8759763	48		/	Cr 24 # 28-34	3233908525		/		S. total							Yoel Fría
18	Alan Dorado	1007219201	54		/	no sabe	3178914552		/		S. total							Alan Dorado
19	Cesar rodrigez	8200005	30		/	Cr 32 # 23A-91	3245359539		/		Cajacopi							Cesar rodrigez
20	Jose rodrigez	13820586	44		/	Cr 5 # 6-65.	3234529820		/		N. eps							Jose rodrigez

ACTIVIDAD: Realizar actividades IEC a la población caracterizada del sector informal (motocarrista) realizada en la vigencia 2024, con el objetivo de sensibilizar sobre el autocuidado, riesgos laborales y mejorar la condicion de salud en el ambito laboral.

Mediante el registro de sus datos personales en el presente formato, usted autoriza a la ESE Hospital Materno Infantil de Soledad a la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de elaborar el informe de registro y evidencia del evento de presencia institucional. Como Titular de información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, para presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley estatutaria 1581 de 2012, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos.

Hospital Materno Infantil

E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD

CONTROL DE ASISTENCIA ACTIVIDADES PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS "PIC"

CODIGO: TO PIC 03
VERSIÓN: 01
FECHA: 30/01/2024

PROGRAMA: PROGRAMA SALUD AMBITO LABORAL
RESPONSABLE: RAQUEL ENRIQUEZ CASTILLA
ENTORNO: COMUNITARIO
LUGAR: Tuca n
FECHA DE LA ACTIVIDAD: Brady Retiro

Año: 2025 | Mes: 7-2 | Día: 3 Sep.

N°	DATOS DE IDENTIFICACIÓN			SEXO		UBICACIÓN		AFILIACIÓN EN SALUD				PERTINENCIA A LA POBLACIÓN						FIRMA
	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACIÓN	EDAD	F	M	DIRECCIÓN	TELEFONO	CONTRIBUTIVO	SUBSIDIADO	NO AFILIADO	EPS	INDIGENA	AFRO	VICTIMA DEL CONFLICTO	VICTIMA VIO INTRAFAMILIAR	DISCAPACITADO	LGTBIQ+	
1	Victor Vasquez	1002161408	21		X	Cra 20 #18-60	3007016080		X		Sisa.							Victor
2	DICK Ayano	1050975459	25		X	Cl 350 #29-23	3008240985		X		Sisa.							Dick Ayano
3	Orlando Rua	72456637	90		X	Cl 270 #30-36	3242456900		X		notiva							Orlando Rua
4	Luder ayola	1043664?7	30		X	Cr 35 # 29-129	3017736372		X		Sisa							Luder ayola
5	Stiven castro	1007748?0	23		X	Cr 35B #27C-03	3052629580			X	notiva							Stiven
6	Carlos Rugeles	19?.0?33	65		X	Cr 35 #30-04	310 3031105		X		Cajacop							Carlos Rugeles
7	Gerardo Julio	8778178	31		X	Cr 51 # 17-24	3007823804		X		cajacopi							Gerardo
8	Yeiber gonzalez	1044432929	51		X	Cl 24 # 28-03	3024220964		X		S total							Yeiber
9	Jaime reyes	7203020	51		X	Cl 28 #44-05	2124051347		X		Nseps							Jaime reyes
10	Hugo sanmarto	7229486	51		X	Cr 110 # 370-75	no tiene		X		Coosalud							Hugo sanmarto
11	Wilmar ayala	8780876	47		X	Cl 27 #20-10	3245397003		X		Coosalud							Wilmar ayala
12	Ramon Valdovel	8767843	56		X	Cl 41 # 36B-26	3011684435		X		Mutual Ser							Ramon Valdovel
13	Rafael rodelo	1042448?75	30		X	Hipodromo	3205859005		X		Mutual Ser							Rafael rodelo
14	Rafael Mendoza	876?570	59		X	el rio	3115725687		X		Mutualser							Rafael Mendoza
15	Dazel Martinez	8761798	58		X	Hipodromo	3205859005		X		N eps							Dazel Martinez
16	Alfredo Carpinteo	8772314	53		X	Cr 38 #27-193	3046800513		X		S total							Alfredo Carpinteo
17	Ramiro pajes	7233444	59		X	El tuca	3008013925		X		S total							Ramiro pajes
18	Francisco Rojas	32729301	55		X	Soledad	3115909404		X		Famisanar							Francisco Rojas
19	Pedro Alandete	112958261	39		X	Ponedera	3223107810			X	Nativa							Pedro Alandete
20	Nadia ?lla	1010093426	24		X	Soledad	no tiene		X		Neps							Nadia ?lla

ACTIVIDAD: Realizar actividades IEC a la población caracterizada del sector informal (motocarrista) realizada en la vigencia 2024, con el objetivo de sensibilizar sobre el autocuidado, riesgos laborales y mejorar la condicion de salud en el ambito laboral.

Mediante el registro de sus datos personales en el presente formato, usted autoriza a la ESE Hospital Materno Infantil de Soledad a la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de adelantar el control de registro y evidencia del evento de promoción institucional. Como titular de información usted tendrá a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, para presentar quejas ante la ESE por infracción a la ley estatutaria 1581 de 2012, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos.

5 BIOMECÁNICO



POSTURA (PROLOGADA MANTENIDA, FORZADA, ANTI GRAVITACIONALES)

ESFUERZO

MOVIMIENTOS REPETITIVOS

MANIPULACIÓN MANUAL DE CARGAS

6 CONDICIONES DE SEGURIDAD

MECÁNICO (elementos de máquinas, herramientas, piezas a trabajar, materiales proyectados sólidos o fluidos

LOCATIVO (almacenamiento, superficies de trabajo (irregularidades, deslizantes, con diferencia del nivel) condiciones de orden y aseo, caídas de objeto)

PÚBLICOS (Robos, atracos, asaltos, atentados, desorden público, etc.)

TECNOLÓGICO (explosión, fuga, derrame, incendio)

ELÉCTRICO (alta y baja tensión, estática)

ACCIDENTES DE TRÁNSITO

7 FENÓMENOS NATURALES

SISMO

TERREMOTO

VENDAVAL

INUNDACIÓN

DERRUMBE

PRECIPITACIÓN

Reporte de Condiciones Inseguras y Actos inseguros en el lugar de trabajo

- **ACTO INSEGURO:** Todo acto que realiza un trabajador de manera insegura o inapropiada y que facilita la ocurrencia de un accidente del trabajo.

- **CONDICIÓN INSEGURA:** Situación que se presenta en el lugar de trabajo y que se caracteriza por la presencia de riesgos no controlados que pueden generar accidentes de trabajo o enfermedades profesionales.

- El autocuidado es tu primera línea de defensa.
- En Seguridad y Salud en el Trabajo, prevenir es protegerte.
- Usa siempre los elementos de protección personal.
- Mantén hábitos de higiene y orden en tu espacio.
- Hidratación, pausas activas y alimentación sana también hacen parte del cuidado.
- Escucha tu cuerpo y tu mente: la salud mental también importa.
- Recuerda: Tu vida y tu bienestar son lo más valioso. Cuídate, cuídanos.



ALCALDÍA DE SOLEDAD | SECRETARÍA DE SALUD | E.S.E Hospital Materno Infantil



¿Qué son los PELIGROS Y RIESGOS?

- **PELIGRO:** Fuente, situación o acto con potencial de daño en términos de enfermedad o lesión a las personas, o una combinación de estos.

- **RIESGO:** Combinación de la probabilidad de que ocurra un(os) evento(s) o exposición(es) peligroso(s), y la severidad de lesión o enfermedad, que puede ser causado por el (los) evento(s) o la(s) exposición(es).



CLASIFICACIÓN DE PELIGROS

1 Biológico
2 Físico
3 Química
4 Psicosocial
5 Biomecánico
6 Condiciones de Seguridad
7 Fenómenos Naturales

1 BIOLÓGICO



Hongos
Ricketsias
Parásitos
Picaduras
Mordeduras
Fluidos o excrementos

2 FÍSICO

- **RUIDO** (impacto intermitente y continuo)
- **ILUMINACIÓN** (luz visible por exceso o deficiencia)
- **VIBRACIÓN** (cuerpo entero, segmentaria)
- **TEMPERATURAS EXTREMAS** (calor y frío)
- **PRESIÓN ATMOSFÉRICA** (normal y ajustada)
- **RADIACIONES IONIZANTES** (rayos x, gama, beta y alfa)
- **RADIACIONES NO IONIZANTES** (láser, ultravioleta infrarroja)

3 QUÍMICO


Polvos orgánicos inorgánicos


Fibras


Líquidos (nieblas y rocíos)


Gases y vapores


Humos metálicos, no metálicos


Material particulado

4 PSICOSOCIAL

- GESTIÓN ORGANIZACIONAL
- CONDICIONES DE LA TAREA
- CARACTERÍSTICAS DE LA ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO
- INTERFACE PERSONA TAREA
- CARACTERÍSTICAS DEL GRUPO SOCIAL DEL TRABAJO
- JORNADA DE TRABAJO

Hospital
Materno Infantil

CONTRATO PROFESIONAL

926

ALCALDÍA
SOLEDAD

127

Hospital Materno Infantil

FO-CPS-03-V.1

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTION

CONTRATANTE:	ESE HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD
NIT:	802.013.023-5
CONTRATISTA:	RAQUEL MARIA MARQUEZ CASTILLA
C.C:	1129582061
NO DE CONTRATO	PIC-2025-089
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO TECNICO SALUD OCUPACIONAL
VALOR:	SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($7500000) M/cte
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	4172 del 01 de Julio de 2025
PLAZO	30 de Septiembre de 2025

Entre los suscritos a saber: **NELSON ENRIQUE GARCIA PEREZ,** mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía número **72.310.382** expedida en el municipio de Barranquilla – Atlántico quien para los efectos del presente documento actúa en calidad de gerente de la **ESE HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD,** quienpara efectos contractuales se denominara el **CONTRATANTE,** por una parte y por la otra **RAQUEL MARIA MARQUEZ CASTILLA** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número **1129582061** quien en adelante se denominara el **CONTRATISTA,** hemos convenido celebrar un contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión en salud, previa las siguientes consideraciones: 1. La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD, es una entidad pública descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, e integrante del sistema de seguridad social en salud, creada por el Acuerdo 005 del 23 de Agosto del 2000, expedido porel Consejo del Municipio de Soledad, para prestar los servicios de primer nivel de atención en salud en el Municipio de Soledad. 2. Que para la prestación de los servicios de la ejecución de las actividades del Plan de Intervenciones Colectivas de Salud Pública (PIC) se hace necesario contratar el recurso humano para realizar estas actividades del Plan Operativo PAS 2025 contratadas a la ESE. 3. Según las motivaciones previas, la entidad ha preparado un Estudio previo el cual se ajusta a lo previsto en la normatividad vigente, ha obtenido previamente el respectivo certificado de disponibilidad presupuestal entregado por el encargado de la oficina de presupuesto con No **CDP 4172** donde se evidencia la capacidad para contratar. Que, de acuerdo a los estudios previos, en la actual planta de personal no existe personal para realizar las actividades para el eficaz cumplimiento del objeto social, por lo que se hace necesario contratar el recurso humano. 4. Por lo anterior se hace necesaria la suscripción de un contrato de prestación de servicios, con una persona idónea, previa acreditación de la experiencia correspondiente para el desempeño de estas actividades. Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, se procede a la suscripción del presente contrato con aplicabilidad de las siguientes **CLAUSULA PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO : PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO TECNICO SALUD OCUPACIONAL** a la **ESE HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD** en el servicio de salud del Programa Ampliado de Inmunización PAI, por el cual se deberá ajustar a las necesidades del servicio y de la dimensión del PAS (PIC), al manual técnico administrativo PAI vigente, manuales de procesos-procedimientos, normas técnicas y guías de atención adoptados por la ESE, estrategia AIEPI , demanda inducida para dar cumplimiento a la Resolución 0412 de 2.000, Resolución 3384 de 2.000, Decreto 3039 de 2.007, Decreto 3518 de 2.006 Acuerdo 117 de 1.998 y demás normas que reglamenten la promoción y prevención de enfermedades. **CLAUSULA SEGUNDA: ALCANCE DEL OBJETO:** El objeto del presente contrato incluye las actividades y especificaciones indicadas en los estudios previos elaborados por **LA E.S.E. HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD** y en la propuesta presentada por el contratista, los cuales forman parte integral del presente contrato. **CLAUSULA TERCERA: PLAZO DE EJECUCIÓN**: La duración del presente contrato es hasta el **30 de Septiembre de 2025** a partir de la firma de las partes CLAUSULA CUARTA: VALOR DEL CONTRATO: Para todos los efectos fiscales y legales el valor del presente contrato es por la suma de **SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS($7500000) M/cte** ; CLAUSULA QUINTA: **FORMA DE PAGO** el pago se realizara de la siguiente manera Un primer pago a corte 31 de Julio de 2025 a razon de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 2500000 y dos pagos mensuales iguales a razon de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 2500000 **M/cte**, atendiendo al principio de anualidad presupuestal y por el periodo contratado. LA ESE cancelará a l CONTRATISTA el valor antes señalado, previa presentación del acta de

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTION

recibo a satisfacción por parte del supervisor y/o interventor que el Hospital asigne. Para efectos de pago el contratista deberá presentar además de lo anterior, la constancia y/o informes correspondientes a la realización de las actividades propias del objeto contractual, la acreditación del pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales (ARL) y la presentación de la factura y/o cuenta de cobro correspondiente según el régimen tributario al que pertenezca el Contratista. **CLAUSULA SEXTA: SUPERVISIÓN:** La supervisión o interventoría del presente contrato estará a cargo del **Subgerente Científico de la E.S.E** o quien haga sus veces. El supervisor o interventor del contrato tendrá las siguientes atribuciones: **a)** Colaborar y coordinar en la ejecución del contrato. **b)** Exigir el cumplimiento del contrato de los términos pactados. **c)** Certificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo del contratista. **d)** Dar aviso de cualquier inconsistencia e incumplimiento del Objeto del contrato y su ejecución. **e)** Informar las situaciones que requieran suspensión, prorroga o modificación, para someterlas a aprobación de **f)** Certificar por escrito el cumplimientoperiódico de la ejecución del contrato) Las demás necesarias para el fiel cumplimiento del objeto contratado. **Parágrafo 1:** El supervisor podrá solicitar acompañamiento del coordinador o jefe de área para velar el cumplimiento del contrato por parte del contratista. **Parágrafo 2:** El ordenador del gasto podrá en cualquier momento modificar el supervisor sin que para ello se requiera la supervisión de otros y para ello bastará la comunicación al nuevo supervisor y al contratista. **CLAUSULA SÉPTIMA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA** 1) Cumplir el contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe, ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre las partes. 2) Entregar al supervisor del contrato todos los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requieran. 3) Atender todos los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta la Gerencia de la ESE a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones. 4) Afiliarse al sistema de seguridad social en salud, pensiones, ARL y cumplir con las obligaciones contenidos en el Artículo 2.2.4.2.2.16., del decreto 1072 de mayo 26 de 2015. Y cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes: 1. Procurar el cuidado integral de su salud .2 Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada.para lo cual asumirá su costo. 3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales. 5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. 6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato a efectos de que los contratistas cumplan con el precitado decreto, realizar los pagos respectivos a las entidades que se encuentra afiliado; reportar ante estas los accidentes de trabajo o enfermedades profesionales que sobrevengan en la ejecución del objeto del contrato, en los términos y condiciones previstas en la Ley 100 de 1993 y decretos reglamentarios y presentar copia de los comprobantes de pago. 7) Avisar oportunamente a su supervisor inmediato sobre cualquier deficiencia que tengan los instrumentos, máquinas, equipos o implementos de labor con el fin de evitar accidentes, daños o costos adicionales. 8) Hacer el pago de las contribuciones establecidas en el Estatuto Tributario Departamental y Municipal vigentes, las cuales serán liquidadas en la Tesorería de la entidad territorial correspondiente, dentro de los cinco (5) días siguientes a la firma del contrato. 9) Aportar los documentos exigidos para la legalización del contrato. 10) Presentar la cuenta de cobro de conformidad con la Forma de pago estipulada en el contrato, junto con el informe de actividades realizadas para cada periodo de pago. **CLAUSULA OCTAVA: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE.** 1) Brindar la información y/o logística y demás elementos que el contratista requiera para el cumplimiento idóneo del objeto contractual. 2) Realizar el pago del valor del contrato, de conformidad con lo establecido en el mismo. 3) Vigilar la ejecución del contrato través de un supervisor designado para el efecto. 4) Todas las demás que se desprendan de la naturaleza del mismo. **CLAUSULA NOVENA** De acuerdo al ART. 2.2.1.2.1.4.5.—No obligatoriedad de garantías. En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1 del Decreto 1082, no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos (SIC) **CLAUSULA DECIMA: NATURALEZA JURÍDICA:** Este contrato se rige por los principios de transparencia, economía y responsabilidad establecidos en la Ley 80 de 1993 y en la Ley 1150 de 2007 y de conformidad con los postulados rigen la función administrativa. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes, para su ejecución se requiere del registro presupuestal **No. 4734** expedido por el funcionario encargado de la oficina de Presupuesto. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: LEGALIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN.** El contratista manifiesta bajo la gravedad de juramento que toda la documentación para la legalización y cobro del valor del contrato son legales, por lo que asume toda responsabilidad que de dichos documentos se generen. **CLAUSULA DECIMA TERCERA:**

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTION

TERMINACIÓN DEL CONTRATO: El contrato se terminará por las siguientes causas: a) Por cumplimiento a satisfacción del objeto del contrato. b) Por vencimiento del plazo sin que se hubiese prorrogado. c) Por mutuo acuerdo de las partes. **CLAUSULA DECIMA CUARTA: TERMINACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO:** la E.S.E. en uso de las facultades exorbitantes otorgadas por la ley podrá en cualquier momento dar por terminado de manera unilateral el presente contrato de prestación de servicios sin que se genere indemnización alguna a favor del contratista. **CLAUSULA DECIMA QUINTA: SUSPENSIÓN DEL CONTRATO.** Por razones de fuerza mayor o caso fortuito, se podrá de común acuerdo entre las partes suspender temporalmente la ejecución del contrato, mediante un acta en donde conste tal evento, sin que para que el efecto del plazo estipulado se compute el tiempo de suspensión. **CLAUSULA DECIMA SEXTA: CESIÓN DEL CONTRATO,** el CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato a persona natural o jurídica alguna, sin el consentimiento previo y escrito del contratante. **CLAUSULA DECIMA SÉPTIMA: –SUBCONTRATACIÓN:** Queda prohibida la subcontratación del presente contrato sin la previa autorización de la E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD. **CLAUSULA DECIMA OCTAVA: - MULTAS:** Si durante la ejecución del contrato EL CONTRATISTA incumple alguna o algunas de las obligaciones derivadas del presente contrato, la E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD le impondrá multas diarias y sucesivas equivalentes al cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor total del contrato, sin exceder el diez por ciento (10%) de ese mismo valor total. El pago o la deducción de las multas, no exonerará al CONTRATISTA de terminar la ejecución, ni demás obligaciones derivadas del presente contrato. **CLAUSULA DÉCIMA NOVENA: - CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:** En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento del contrato, El CONTRATISTA se hará acreedor a una sanción a título de cláusula penal pecuniaria, equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del presente contrato, suma que se hará efectiva directamente por la E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTILCIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD, considerándose como pago parcial de los perjuicios que pudieran ocasionársele. El CONTRATISTA autoriza a LA E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD para descontar y tomar el valor de la cláusula penal y de las multas mencionadas en la citada cláusula, de cualquier suma que le adeude a E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD por éste u otro contrato o concepto, sin perjuicio de efectuar el cobro conforme a la ley. El pago o la deducción de las multas, no exonerará al CONTRATISTA de terminar la ejecución, ni demás obligaciones nacidas del contrato. **CLAUSULA VIGÉSIMA: EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL:** En razón a que el presente convenio de conformidad con lo establecido en el artículo 95 de la Ley 100 de 1.993, es de naturaleza privado y por su naturaleza no crea vínculo laboral entre las partes, el valor que se comprometa a cancelar el HOSPITAL constituye la única obligación económica que adquiere con elcontratista, en consecuencia, no tendrá derecho al pago de prestaciones sociales. **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: ETAPA DE ARREGLO DIRECTO.** Las controversias que surjan entre **EL CONTRATISTA y LA E.S.E. HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD,** con ocasión a la celebración, ejecución, interpretación, ampliación, terminación o liquidación del contrato, incluyendo las consecuencias económicas de los actos administrativos expedidos en ejercicio de facultades excepcionales, serán resueltas por las partes mediante la figura del arreglo directo en un termino máximo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la fecha en que cualquiera de las partes le comunique a la otra la existencia de una diferencia y manifieste la intención de iniciar la etapade arreglo directo. La JURISDICCIÓN COMPETENTE será la Contencioso Administrativa. **CLAUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO:** Forman parte integral del presente contrato los siguientes documentos: a) Estudios Previos: b) Certificado de Disponibilidad y Registro Presupuestal: c) La propuesta presentada por EL CONTRATISTA; d) Losinformes de supervisión suscritos por el supervisor; f) Reglamento de Contratación de la Empresa Social del Estado Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad; g) Todos los demás documentos que se produzcan durante el desarrollo del mismo. **CLAUSULA VIGESIMA TERCERA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** EL CONTRATISTA, declara bajo la gravedad de juramento no hallarse incurso en el régimen de inhabilidades e incompatibilidades previstos en los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes al caso, así como también lo establecido en el Reglamento de Contratación de la E.S.E. **CLAUSULA VIGÉSIMA CUARTA: INDEMNIDAD:** El CONTRATISTA mantendrá indemne a la E.S.E. HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD, de reclamos, demandas, acciones legales que generen daños, perjuicios o lesiones originados en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones y/u omisiones y asumirá directamente la responsabilidad de los mismos. **CLAUSULA VIGÉSIMA QUINTA: CONFIDENCIALIDAD: CLÁUSULA DE CONFIDENCIALIDAD.** El CONTRATISTA se compromete a mantener la reserva de la información, documentos y resultados que conozca y obtenga directa o indirectamente con ocasión del servicio desarrollado y abstenerse de divulgar en cualquier tiempo, por cualquier medio de comunicación, el contenido total o parcial de la información que le sea encomendada para el desarrollo de este contrato. **PARÁGRAFO.** EL CONTRATISTA se compromete para con el CONTRATANTE, a

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O
DE APOYO A LA GESTION

mantener absoluta confidencialidad de la información suministrada para el desarrollo de la labor contratada, por lo tanto, EL CONTRATISTA, no deberá sacar información de LA E.S.E. HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD ni usarla a su favor.

CLAUSULA VIGÉSIMA SEXTA: LIQUIDACIÓN: Para los contratos de prestación de servicio, no es obligatorio de conformidad con el artículo 217 del decreto 019 del 10 de enero de 2012.

CLAUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA: DOMICILIO: Para todos los efectos, las partes acuerdan como domicilio el municipio de Soledad (Atlántico).

Para constancia se firma por las partes, en el municipio de Soledad, el día 01 de Julio de 2025

NELSON ENRIQUE GARCIA PEREZ
Gerente

RAQUEL MARIA MARQUEZ CASTILLA
Contratista